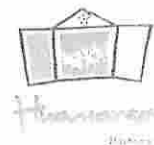




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 661 -2017-MPH/A

Ayacucho,

25 OCT. 2017

VISTO:

El Expediente N° 23445, de fecha 21 de setiembre del 2017 y el Informe N° 029-2017-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Virgen del Carmen de Urpay del distrito de Acos Vinchos;

CONSIDERANDO:



Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;



Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;



Que, con fecha 21 de setiembre de 2017 el señor Hugo Sulca Luján, Alcalde de la Municipalidad del Poblado de Virgen del Carmen de Urpay del Distrito de Acos Vinchos, remite con Expediente N° 23445, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 13 de setiembre 2017, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; QUISPE CHIHUA, César, Presidente, SULCA LUJAN, Héctor, Secretario de Actas y MENDOZA CCAHUANA, Marcelino Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Virgen del Carmen de Urpay del distrito de Acos Vichos;

Que, conforme al acta de fecha 10 de octubre de 2017, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Virgen del Carmen de Urpay del distrito de Acos Vinchos;

Que, mediante informe N° 029-2017-MPH/37.41/ZPM, de fecha 13 de octubre de 2017, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Virgen del Carmen de Urpay del distrito de Acos Vinchos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY Nº 24682



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Virgen del Carmen de Urpay" del distrito de Acos Vinchos, conformado por las siguientes personas.

CARGO

APELLIDOS Y NOMBRES:



PRESIDENTE	: QUISPE CHIHUA, César	DNI 70573407
SECRETARIO DE ACTAS	: SULCA LUJAN, Héctor	DNI 40576281
VOCAL	: MENDOZA CCAHUANA, Marcelino	DNI 46076068

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Virgen del Carmen de Urpay" del Distrito de Acos Vinchos, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 10 de octubre de 2017, con el siguiente detalle:



FECHA

ACTIVIDAD

10 de Octubre 2017	Instalación del Comité Electoral
Del 12 de Octubre al 12 de Noviembre 2017	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Virgen del Carmen de Urpay en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 13 de Noviembre al 27 de Noviembre 2017	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 28 de Noviembre al 15 de Diciembre 2017	Campaña Electoral
Del 12 de Octubre 2017 al 20 de Noviembre 2017	Inscripción del Padrón Electoral
Del 23 de Noviembre al 02 de Diciembre 2017	Publicación de Padrón de Electores aptos
30 de Noviembre 2017	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Virgen del Carmen de Urpay
Del 02 de Diciembre al 15 de Diciembre 2017	Publicación de miembros de mesa
13, 14 y 15 de Diciembre 2017	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
17 de Diciembre 2017	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutorio a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Virgen del Carmen de Urpay, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE